

# La Corona y su circunstancia

JAVIER ZARZALEJOS

La futura posición de los duques de Palma debe encontrar una fórmula que refleje sus propias decisiones personales y si estas convergen o no con los intereses institucionales

Ahora que nos encaminamos al final del año –y no de un año cualquiera– podríamos aprovechar para recapitular, por ejemplo, sobre la Corona y su circunstancia, ambas en el centro de la atención pública. España es por decisión constituyente una monarquía parlamentaria. La Corona no ha sido un sujeto pasivo, un beneficiario gratuito del cambio democrático, una institución que pasaba por ahí y fue incorporada como la guinda al pastel constitucional cocinado en el consenso de la Transición. Bien al contrario, la Corona fue el actor esencial en el cambio, lideró política, moral e institucionalmente la construcción de la democracia y fue su más sólida garantía frente a los intentos variados y persistentes de impedir la consolidación de un régimen democrático de libertades.

Desde entonces la Corona se ha insertado sin estridencia alguna en el mecanismo de la democracia parlamentaria. Mucho más atentos en los últimos tiempos a recrear en la memoria –subjetiva por definición– nuestros fracasos históricos, corremos el riesgo de olvidar que la Monarquía que preside la arquitectura constitucional de España, la que conocemos, es la más fecunda y constructiva en toda la trayectoria de esta institución desde que tiene sentido comparar. Cuando se vea el detalle de sus cuentas después de que el palacio de la Zarzuela haya anunciado que las va a hacer públicas, habrá que recordar que ninguna institución de nuestro sistema ha supuesto un gasto más rentable para los españoles que cada peseta o cada euro asignado a la Corona. La relación coste-beneficio de la Corona no ha sido superada. En ningún país como España resulta más infundada esa caracterización de la Monarquía como un anacrónico y costoso adorno. Esa frívola banalización del significado histórico e institucional de la Corona resulta todavía más paradójica cuando se hace desde un exhibicionismo republicano que reivindica el recuerdo de un régimen del que se podrán decir muchas cosas menos que fue integrador, incluyente y conciliador, virtudes que, sin embargo, definen la construcción democrática de nuestro país de la que la Corona no es un elemento accesorio.

Dicho llanamente: Urdangarin no es la Corona; ni siquiera la Familia Real es la Corona. Y por profundas que hayan sido las transformaciones culturales y simbólicas que condicionan la percepción de la Monarquía y el escrutinio mediático al que queda sometida, las actuaciones ‘no ejemplares’ de un miembro de la Familia Real por razón de matrimonio, sin interferencia alguna en la línea sucesoria, es, a efectos institucionales, un problema en la periferia. Puede ser –de hecho, lo es– embarazoso, nada edificante y desde luego perjudicial. Sin duda se habrá convertido en una amarga situación familiar que vuelve a poner a la

institución ante una prueba que no le es inédita. Es más, el valor que las instituciones aportan es el de la continuidad por encima de circunstancias personales.

Lo que cabe exigir a todos los que se encuentran en ese ámbito es que asuman las reglas que garantizan la continuidad de las instituciones, y que hagan suya tanto la lógica interna de la institución que los alberga como la lógica del sistema democrático del que la Corona es un elemento absolutamente central. Unas reglas que, por otra parte, la propia cultura democrática ha hecho más llevaderas, también para las monarquías, incluso en un asunto tenido por crucial como es la decisión sobre el matrimonio.

El hecho de que la Casa del Rey haya situado la cuestión de las actividades del duque de Palma en el terreno de la ‘ejemplaridad’ expresa de manera bien elocuente la exigencia que incumbe a todos aquellos cuyas conductas puedan afectarle. Se podía haber refugiado en lo que, por otra parte, es absolutamente cierto: que Iñaki Urdangarin no ha sido imputado, que sobre él no pesa ninguna acusación, y que mantiene intacta la presunción de inocencia. Todo eso, con ser importante, resulta casi irrelevante para ese plus que hay que pedir, más allá del cumplimiento estricto de la ley.

Es precisa una investigación judicial rigurosa pero ágil –para empezar definiendo el juez competente– que concluya en un plazo razonable, y que presente una imputación por hechos concretos y precisos, si hubiera lugar a ello.

La futura posición de los duques de Palma debe encontrar una fórmula que refleje sus propias decisiones personales y profesionales y si estas convergen o no con los intereses institucionales de la Corona. La suspensión de la presencia de Iñaki Urdangarin en actividades oficiales

debería permitir una reconsideración más amplia de la proyección pública y protocolaria de otros miembros de la Familia Real que no se sitúan en la línea sucesoria directa. La distinción entre lo troncal y lo periférico en la Monarquía debe trazarse con claridad para que nadie sea inducido a error.

Toda crisis, dicen, es una oportunidad. La Corona lo sabe bien y no debería perder esa capacidad de conexión con la sociedad española que ha demostrado de modo tan decisivo en otras ocasiones. El intento continuado de desacreditar el significado de la Transición y de olvidar lo que supuso la edificación de nuestro sistema constitucional también ha situado a la Corona en un entorno más difícil en el que la desmemoria o el cinismo parecen tener rienda suelta para cargar contra la institución aprovechando andanzas desafortunadas de algunos. Pero las instituciones tienen su momento precisamente cuando fallan las personas.



:: JESÚS FERRERO